

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA**

**PROMULGA ACUERDO N° 1655 DE LA JUNTA
DIRECTIVA. AUTORIZA SUPLEMENTO
PROYECTO "EDIFICIO DE MATEMATICA".**

DECRETO EXENTO N° 00.234/2014

ARICA, marzo 21 de 2014.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Ley N° 19.305, publicada en el Diario Oficial de fecha 23 de Abril de 1994; Decreto Exento N° 00.145/2012, de 03 de febrero de 2012; Acuerdo N° 1505 de la Junta Directiva, de fecha 30 de enero de 2012; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de Noviembre de 2008; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere N° 2, del Artículo 13°, del D.F.L. N° 150, ya citado, en relación con el Decreto N° 63/2014, de 07 de marzo de 2014.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1655 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión extraordinaria realizada el 21 de marzo de 2014, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1655:

Atendida la presentación realizada por el Sr. Roberto Gamboa Aguilar, Director del Departamento de Administración y Finanzas, en relación a la necesidad de ajustar los montos asignados al proyecto "**EDIFICIO DE MATEMATICA**", aprobado por este organismo colegiado dentro del "Programa de Inversiones – Universidad de Tarapacá, período 2011 – 2016, según Acuerdo N° 1505, de fecha 30 de enero 2012; se acuerda, por unanimidad, autorizar un suplemento de M\$600 (seiscientos millones de pesos), quedando en un valor final de M\$850 (Ochocientos cincuenta millones de pesos).

Los antecedentes están contenidos en tres hojas, que se adjuntan rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad


RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

ILA/RAFF/rgf.

31 MAR. 2014



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

C E R T I C A D O

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en sesión extraordinaria de Junta Directiva, realizada el día 21 de marzo de 2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1655:

Atendida la presentación realizada por el Sr. Roberto Gamboa Aguilar, Director del Departamento de Administración y Finanzas, en relación a la necesidad de ajustar los montos asignados al proyecto "**EDIFICIO DE MATEMATICA**", aprobado por este organismo colegiado dentro del "Programa de Inversiones – Universidad de Tarapacá, período 2011 – 2016, según Acuerdo N° 1505, de fecha 30 de enero 2012; se acuerda, por unanimidad, autorizar un suplemento de M\$600 (seiscientos millones de pesos), quedando en un valor final de M\$850 (Ochocientos millones de pesos).

Los antecedentes están contenidos en tres hojas, que se adjuntan rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

ARICA, marzo 21 de 2014.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

20/03/2014



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad de Verdad

Ajuste de Valores de Inversiones en Construcción

*Vicerrectoría de Administración y
Finanzas*

Contenidos

- **CONSTRUCCION EDIFICIO DEPARTAMENTO DE FISICA.**
- **CONSTRUCCION EDIFICIO DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.**



UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ



Edificio Departamento de Física.

- El año 2010, bajo el acuerdo 1445/2010 de este cuerpo colegiado, se aprobó un presupuesto para esta construcción de 930 Millones de pesos, los cuales equivalían a 43.367,78 UF de la fecha.
- El año 2012, cuando ya se estaba trabajando en las bases administrativas de licitación de este edificio, se presenta el Programa de Inversiones de la UTA, en el cual se destinan 2.625 millones para infraestructura de la FACI dentro de los cuales se detalla el edificio de Física en 850 millones de pesos, lo cual se debe corregir, ya que son montos referenciales que no se programaron con la realidad del momento de cada construcción.



Edificio Departamento de Física.

- En el momento de la licitación, dado los cambios en el valor de la U.F y de los siguientes cambios (entre otros):
 - La obra gruesa aumenta en UF 1.990,89.
 - Las terminaciones suben en UF 2.692,79.
 - Las especialidades aumentan en UF 2.009,34.
- Lo cual finalmente, hace que el costo real de la obra sea de \$ 1.211.360.824 al día de hoy.
- Cabe señalar que está dentro del monto que se autorizó para la Facultad y dentro del presupuesto 2013, el cual fue para esa línea de \$5.917.600.000, y la construcción fue aprobada por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota.



Edificio Departamento de Física.

- Por otro lado, durante al año 2014, se requieren mayores obras por un monto de 25 millones de pesos, los cuales se requieren para:
 - Mayor excavación de las fundaciones.
 - Incorporación y habilitación de bodega.
 - Incorporación de tabiques vidriados para sala de reuniones y sala rack principal para corrientes débiles.
 - Incorporación de mesones para laboratorios.
- Por lo que se solicita a esta honorable Junta, aprobar un valor final de esta construcción por 1.240 millones de pesos, lo cual se encuentra dentro del Presupuesto Universitario y dentro del valor referencial asignado a la FACI en el Plan de Inversiones.



Edificio Departamento de Matemáticas.

- El proyecto original contemplaba un edificio en 2 pisos aledaño al actual (250 millones dentro del valor referencial del Plan de inversiones).
- Dada la necesidad de dar un mejor uso a los terrenos disponibles se modificó la propuesta por un edificio en cuatro pisos, que albergaría lo actual mas lo considerado en el proyecto anterior.
- Las dependencias actuales se destinarían a otra unidad, como por ej. Escuela de Educación Virtual.
- Las nuevas dependencias consideran 1.240 m2 a 30 U.F. el m2.
- Por lo que se solicita a esta honorable Junta, aprobar un valor final de esta construcción por 850 millones de pesos, lo cual se presentará dentro del próximo ajuste al Presupuesto Universitario y está dentro del valor referencial asignado a la FACI en el Plan de Inversiones.

